

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2457

ARTÍCULO 1°: Adjudicase a la firma C.N. Construcciones del Ing. Carlos Noé con domicilio en Calle 19 N° 663 de esta ciudad , la Obra de "Construcción de 140 Viviendas" en un todo de acuerdo a la Licitación Pública N° 02/2005.-----

ARTÍCULO 2°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS.AS.) , A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

Handwritten signature and date:
16/06/05